

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO – P.A.A.C Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE
AL 30 DE ABRIL DE 2023**

PABLO ANDRES GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

ELIZABETH ZAPATA CARDONA
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, MAYO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	5
OBJETIVO	6
1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC - 2023	7
1.1 Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	7
1.2 Componente 2: Racionalización de trámites	11
1.3 Componente 3: Rendición de cuentas.	12
1.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	13
1.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	17
1.6 Componente 6: Iniciativas adicionales	25
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	27
3. CONCLUSIONES	30
4. RECOMENDACIONES.....	31
ANEXO A	32
SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN A 30 DE ABRIL 2023	32

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Seguimiento PAAC – Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	8
Cuadro 2. Seguimiento PAAC – Componente 3 – Rendición de Cuentas	13
Cuadro 3. Seguimiento PAAC – Componente 4: Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano	14
Cuadro 4. Seguimiento PAAC – Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	18
Cuadro 5. Seguimiento PAAC – Componente 6. Iniciativas adicionales	25

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*. Para ello, la Oficina de Control Interno de la Contraloría Distrital de Medellín, en adelante CDM, presenta con corte al 30 de abril de 2023 el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023, además, dando cumplimiento al plan de acción vigencia 2023 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción.

Para este seguimiento la Oficina de Control Interno (OCI) tomó como referente las siguientes guías:

- “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 - 2015, de la Presidencia de la República.
- “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 -diciembre del 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión 4 de octubre 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Así como el seguimiento a los controles propuestos en las acciones para abordar riesgos de corrupción de la entidad (Módulo Riesgos de Corrupción), registrados en el aplicativo ISOLUCION.
- Manual de Atención al Ciudadano Código M-GE-CP-005 versión 3.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Art. 76. “Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios”.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art. 9°, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012, “Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”, expedida por la presidencia de la república. Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.
- Decreto 1081 de 2015, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.” Artículo 2.1.4.1.
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”.
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero, emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y del Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023 y evaluar la gestión realizada al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Contraloría Distrital de Medellín con corte al 30 de abril de 2023.

1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC - 2023

De acuerdo con la Guía “Estrategias para la Construcción del PAAC” versión 2 - 2015, los componentes evaluados en este informe, son:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

La Contraloría Distrital de Medellín, definió actividades encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión, que permiten la identificación, seguimiento y control oportuno a los riesgos, la realización de una rendición de cuentas conforme a las disposiciones normativas, el fortalecimiento de la participación ciudadana tomando como base el Manual de Atención al Ciudadano y la definición de estrategias en el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano, todo en procura de aplicar los principios de transparencia y lucha contra la corrupción. Por lo anterior, la Oficina de Control interno presenta el seguimiento de los componentes que estructuran el PAAC – 2023 con corte al 30 de abril del 2023.

1.1 Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
 y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
 NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Cuadro 1. Seguimiento PAAC – Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Política de Administración del Riesgo.	1.1 Revisar y ajustar de ser necesario la Política de Administración de Riesgos.	80%	Se cumplió en un 80% la meta, toda vez que la Política de Administración del Riesgo se encuentra en proceso de revisión por parte del contratista de ESEM con respecto a la ISO 37001:2016. Se solicitó modificación de fechas mediante memorando No. 202300003738 del día 27 de abril de 2023. Por lo anterior, esta meta será ejecutada a partir del segundo trimestre de 2023.	La Oficina Asesora de Planeación solicitó modificación mediante memorando 202300003738 del día 27 de abril de 2023. Dicha modificación se verá reflejada en el siguiente seguimiento. La ejecución de la meta inicia a partir del 31/05/2023. No obstante, se evidenció el cumplimiento al 80% de la meta, dado que la Política de Administración del Riesgo se encuentra en proceso de revisión y actualización a través de la O.A de Planeación. Actualmente se tiene evidencia de la "Política de Riesgos en el Manual de Políticas de Operación. Código: M-GE-PL-002 - Versión: 13, numeral 10. Política Administración de Riesgos. Fecha: 25/Abr/2023. Para su consulta, ver aplicativo Isolución en el módulo "Documentación"- "Manuales" - "Manual Políticas de Operación".
	1.2 Elaborar contenidos o Tips para la difusión de Política de administración de riesgos a los Servidores públicos y contratistas de la Entidad por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	N/A	Se solicitó modificación de fechas mediante memorando No. 202300003738 del día 27 de abril de 2023. Por lo anterior, esta meta será ejecutada a partir del segundo trimestre de 2023.	La Oficina Asesora de Planeación solicitó modificación mediante memorando 202300003738 del día 27 de abril de 2023. Dicha modificación se verá reflejada en el siguiente seguimiento. La ejecución de la meta inicia a partir del 31/05/2023.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
 y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
 NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción.	2.1 Revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional de gestión y seguridad de la información.	N/A	Se solicitó modificación de fechas mediante memorando No. 202300003738 del día 27 de abril de 2023. Por lo anterior, esta meta será ejecutada a partir del segundo trimestre de 2023. Es de aclarar que la revisión de los riesgos de corrupción vigencia 2023, se realizó en diciembre 2022 y fue publicado en enero de 2023 en la página web y aplicativo Isolución de la entidad. Para los riesgos de gestión está programado para realizarse de mayo a agosto de 2023 y ser ajustados de acuerdo a la Guía de Administración de Riesgos-Capítulo "Riesgo Fiscal". Versión 6, de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la función Pública-DAFP.	La Oficina Asesora de Planeación solicitó modificación mediante memorando 202300003738 del día 27 de abril de 2023. Dicha modificación se verá reflejada en el siguiente seguimiento. La ejecución de la meta inicia a partir del 31/05/2023. De acuerdo con el PAAC 2023, la ejecución de la meta inicia a partir del 17/05/2023. Adicionalmente, conforme a la solicitud enviada por la Secretaría General de Organismos de Control mediante correo electrónico del 10 de abril de 2023, requiere Modificar la evidencia en el riesgo de corrupción GRI-35, acción para abordar el riesgo # 437, del proceso de Gestión de Recursos e Infraestructura Sin observaciones.
3. Consulta y elaboración.	3.1 Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2024.	N/A	No aplica para este seguimiento.	De acuerdo con el PAAC 2023, la ejecución de la meta inicia a partir del 15/11/2023.
4. Monitoreo y Revisión	4.1 Monitorear los riesgos y registrar trimestralmente el seguimiento a las actividades de control en el aplicativo Isolución. En el evento de su	33.3%	Durante el primer cuatrimestre de 2023, las dependencias realizaron el monitoreo de los riesgos. Los directivos y servidores de las diferentes áreas responsables registraron el seguimiento en el aplicativo	Una vez verificados los seguimientos a las acciones para abordar riesgos, se observó el cumplimiento de la meta, toda vez que las dependencias realizaron el monitoreo de los riesgos

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
 y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
 NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	materialización, revisión de este y su plan de acción.		Isolución.	en el primer trimestre de 2023, en el aplicativo Isolución y en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2023. El avance corresponde al seguimiento realizado entre enero y abril de 2023. A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.
5. Seguimiento	5.1 Realizar (3) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC, con corte a: 31 de diciembre de 2022, 30 de abril y 31 de agosto de 2023.	33.3%	Se remitió informe definitivo del Seguimiento al PAAC-2022 y Riesgos de Corrupción con corte a 31 de diciembre del 2022 mediante memorando 202200000495 del 16/01/2023, y se publicó en la página web de la Entidad en el módulo "Informes y publicaciones", "Informes de Control Interno".	El avance corresponde al seguimiento realizado entre enero y abril de 2023. Sin observaciones

Fuente: Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2023 los líderes de los procesos identificaron seis riesgos de corrupción, los cuales quedaron registrados en el PAAC – 2023 con sus respectivas actividades de control y el responsable de realizar el seguimiento trimestral durante la vigencia.

Por su parte, a la Oficina de Control Interno le corresponde efectuar el seguimiento a su implementación y a los avances de las actividades consignadas en el mismo, los cuales monitorean y evalúan permanentemente.

El día 27 de abril de 2023, la Oficina Asesora de Planeación realizó actualización y modificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2023, en el Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, metas 1.1, 1.2 y 2.1 a través del memorando 202300003738, así:

- **Meta 1.1 Revisar y ajustar de ser necesario la Política de Administración de**

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Riesgos: Presentó ampliación en la fecha final de ejecución, modificando la fecha del 21/04/2023 a la fecha 31/05/2023.

- **Meta 1.2 Elaborar contenidos o Tips para la difusión de Política de administración de riesgos a los Servidores públicos y contratistas de la Entidad por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones:** Presentó modificación en la fecha inicial y la fecha final de ejecución, pasando del 24/04/2023 al 24/05/2023, por la fecha del 31/05/2023 al 29/12/2023.
- **Meta 2.1 Revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional:** Presentó ampliación en la descripción de la meta, incluyendo los riesgos de gestión y seguridad de la información. Adicionalmente, la fecha inicial de ejecución, modificando la fecha del 24/04/2023 por la fecha 17/05/2023.

Adicionalmente, mediante correo electrónico del 10 de abril de 2023, Secretaría General de Organismos de Control solicita modificar la evidencia en el riesgo de corrupción GRI-35, acción para abordar el riesgo# 437, del proceso de Gestión de Recursos e Infraestructura de la siguiente manera: *“Correo de pagos pendientes de aprobación y correo reenviado por el Secretario General de Organismos de Control, donde conste la revisión de los pagos pendientes y su aprobación”*. Debido a que el nuevo control refleja lo que realmente se realiza.

De acuerdo con el memorando en relación: *“Esta modificación se sustenta, en que el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, modificó la Guía administración de riesgos capítulo riesgo fiscal por la V6, y para su aplicación se requiere capacitar a los directivos y responsables de los riesgos de la entidad, programada ésta para el 17 de mayo, por el DAFP de manera virtual...”*.

1.2 Componente 2: Racionalización de trámites.

La Contraloría Distrital de Medellín, no tiene trámites a su cargo, toda vez que los Órganos de Control Fiscal no adelantan trámites, como lo indica la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública. Además, de conformidad con el Memorando 202200006225 del 15 de julio del 2022 de la oficina Asesora de Planeación: *“Remisión información de modificación, componente 2. Racionalización de trámites, PAAC 2022”*:

De acuerdo a la revisión realizada a la normativa con respecto a la política de Racionalización de Trámites, la Ley 962 del 08 de julio de 2005, fue modificada por la Ley 2052 de agosto de 2020, “Por medio de la cual se establecen disposiciones

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan disposiciones”.

Por lo anterior, se modificó en el componente 2. Racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, quedando así:

“Racionalización de trámites: La ley 2052 de 25 de agosto de 2020 “Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 2: SUJETOS OBLIGADOS Y ENFOQUE TERRITORIAL. La presente ley aplica a toda la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial, así como a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas...”

Conforme a lo anterior, la Política de Racionalización de Trámite no es aplicable a este ente de control, por lo prescrito en la norma citada”.

Por lo anterior, para la vigencia 2023 la CDM no realiza seguimiento en relación al presente componente 2, dado que, como Ente de Control está exento de publicar en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT¹.

1.3 Componente 3: Rendición de cuentas.

Con el fin de promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas, y dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1757 de 2015, artículo 48 *“por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... un proceso... mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”*; la entidad propuso las siguientes metas para la vigencia 2023:

¹ El SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción. Obtenido de: “¿Que es SUIT? - SUIT - Función Pública (funcionpublica.gov.co)”

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
 y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023

NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Cuadro 2. Seguimiento PAAC – Componente 3 – Rendición de Cuentas.

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Información de calidad y lenguaje comprensible	1.1 Nota: La generación de datos y contenidos sobre la gestión de la entidad es una actividad que hace parte del evento de la rendición de la cuenta social, por consiguiente no se programa de manera individual.	N/A	N/A	N/A
2. Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones	2.1 Realizar el evento de la Rendición de la Cuenta Social.	N/A	Esta meta será ejecutada en el cuarto trimestre de 2023.	N/A
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición.	3.1 Realizar 1 campaña para incentivar a la comunidad y a los servidores públicos para que participen en la rendición de la cuenta de la CDM.	N/A	Esta meta será ejecutada en el tercer trimestre de 2023.	N/A
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión Institucional	4.1 Elaborar el informe de resultados, logros y dificultades de rendición de cuentas a la ciudadanía, incluyendo la evaluación realizada por la ciudadanía.	N/A	Esta meta será ejecutada en el cuarto trimestre de 2023.	N/A

Fuente: Aplicativo Isolución – PAAC 2023 CDM.

Una vez realizada la verificación del componente 3. “Rendición de Cuentas”, se observó que la meta 1.1 del subcomponente 1 “*Información de calidad y lenguaje comprensible*” contempla lo siguiente:

“Nota: La generación de datos y contenidos sobre la gestión de la entidad es una actividad que hace parte del evento de la rendición de la cuenta social, por consiguiente no se programa de manera individual”.

Por lo anterior, no aplica el Subcomponente 1 para el Plan Anticorrupción del 2023, por encontrarse inmerso en el evento de Rendición de la Cuenta Social, la cual se tiene como incluida en la meta 2.1 del Subcomponente 2. “*Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones*”.

1.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

De acuerdo con la guía: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

de Atención al Ciudadano” versión 2 – 2015 de la Presidencia de la República:

“Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

...la gestión del servicio al ciudadano deja de entenderse como una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los mismos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos, y se configura como una labor integral, que requiere: (i) total articulación al interior de las entidades; (ii) compromiso expreso de la Alta Dirección; (iii) gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta del Estado.”

Cuadro 3. Seguimiento PAAC – Componente 4: Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	1.1 Medir la satisfacción al cliente del proceso de Participación Ciudadana (trámites de las PQRSD y Promoción), analizar los resultados y elaborar Plan de mejora en caso de ser necesario.	N/A	Esta meta será ejecutada en el cuarto trimestre de 2023.	N/A
2. Fortalecimiento de los canales.	2.1 Evaluar los canales de atención existentes a través de encuestas de satisfacción mediante un informe que detalle los resultados obtenidos por la calificación de cada uno de los aspectos contemplados en la verificación del servicio prestado por los servidores de la CA Participación Ciudadana (Trámite interno PQRSD y Promoción) y realizar las acciones de mejora a que haya lugar. (1. Atención Presencial, 2. Por Teléfono, 3. Por correo electrónico)	N/A	Esta meta será ejecutada en el cuarto trimestre de 2023.	N/A

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	(participa). 4. Página Web.			
	2.2 Evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación interna y externa, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar, a través de encuestas de satisfacción mediante un informe que detalle los resultados obtenidos por la calificación de cada uno de los aspectos contemplados en la verificación del servicio. (Micro-video, Boletín de Prensa, Boletín interno (Contraloría al día), Sistema de Sonido Interno, Rueda de Prensa, Sitio Web, Intranet, Redes Sociales, Carteleras Digitales, Correo Prensa, whatsApp Institucional)	N/A	Esta meta será ejecutada en el cuarto trimestre de 2023.	N/A
3. Talento Humano.	3.1 Fortalecer las competencias de comunicación asertiva, trabajo en equipo y otras relacionadas al ser, de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano.	N/A	Esta meta será ejecutada en el tercer trimestre de 2023.	N/A
4. Normativo y procedimental.	4.1 Realizar capacitación a los servidores que intervienen en el proceso de atención a las PQRS, principalmente a los enlaces de cada dependencia, de la importancia de su rol para la entidad.	N/A	Esta meta será ejecutada en el tercer trimestre de 2023.	N/A

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	4.2 Fortalecer la competencia del lenguaje claro de manera verbal y escrita de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.	N/A	Esta meta será ejecutada en el tercer trimestre de 2023.	N/A
5. Relacionamiento con el ciudadano.	5.1 Nota: la evaluación de la satisfacción al ciudadano se realiza en la misma encuesta de los canales de atención, programados en las metas 2.1 y 2.2.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Aplicativo Isolución – PAAC 2023 CDM.

Una vez realizada la verificación del Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se observó que para el Subcomponente 5, no se evidencian metas definidas y en su defecto, se tiene la siguiente nota:

“La evaluación de la satisfacción al ciudadano se realiza en la misma encuesta de los canales de atención, programada en la meta 2.3”; Es decir, no le aplica meta o producto para su gestión y su seguimiento estará inmerso en el Subcomponente 2 “Fortalecimiento de los canales”.

Es importante mencionar que a través de las Metas 2.1 y 2.2, la Entidad da cuenta de la gestión realizada para conocer las características y necesidades de su población objetivo, los cuáles son evaluados a través de encuestas de satisfacción y un informe que detalle los resultados obtenidos, la cual tiene como responsable la Contraloría Auxiliar Participación Ciudadana.

Por otra parte, de conformidad con las recomendaciones brindadas por la Oficina de Control Interno a través del informe: *“Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC con corte al 31 de diciembre de 2022”*, se observó el cambio de responsable de quien ejecuta el Plan de Capacitación, Inducción, Reinducción y Entrenamiento, de la Dirección de Talento Humano a la Dirección de Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigación, a través de memorando emitido por la Oficina Asesora de Planeación con el número de radicado 202300001213 del 06 de febrero de 2023.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Lo anterior, teniendo en cuenta la Resolución N° 308 del 05 de mayo de 2021: *“Por medio de la cual se actualiza el Programa de Formación y Capacitación de la Contraloría General de Medellín” “...Que en cumplimiento del artículo 3, literal c) del Decreto 1567 de 1998 y del artículo 65 del Decreto 1227 de 2005, la Dirección de Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigación de la Contraloría General de Medellín, **formulará anualmente el Plan Institucional de Capacitación**, con fundamento en estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las dependencias, empleados y Alta Dirección de la Contraloría General de Medellín”.*

“Que el Acuerdo Municipal 087 de 2018, el cual modificó la estructura organizacional de la Contraloría General de Medellín, y fijó los objetivos y funciones de las dependencias, dispuso, entre otras, como función principal de las Direcciones de Talento Humano y Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigaciones, la de mejorar el desempeño de los servidores públicos, y la de generar, incorporar y transferir conocimiento de los funcionarios, fortaleciendo las competencias funcionales y comportamentales para mejorar su desempeño, respectivamente”.

1.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.

Cuadro 4. Seguimiento PAAC – Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Lineamientos Transparencia Activa	1.1 Remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información institucional que se debe de publicar en la página web y verificar su publicación.	33.3 %	A través de correos electrónicos y Memorandos de solicitud, el contratista encargado de esta actividad ha publicado a solicitud de las dependencias, la información correspondiente con inmediatez y oportunidad. Por lo tanto, se cumplió en un 100% la meta, toda vez que se publicó toda la información requerida por las dependencias durante el período evaluado, tales como: notificaciones por aviso, notificaciones por estado de los procesos de responsabilidad fiscal, citaciones de acuerdo con lo establecido en el decreto legislativo 491 de 2020 y artículo 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011, respuestas a PQRS, autos, avisos y obligaciones de Ley, relación de contratos de los meses de enero a abril, los actos administrativos contractuales y avisos de convocatoria, presupuesto general aprobado para la vigencia 2023, ejecución presupuestal histórica anual, Staff directivo, escalas salariales, directorio, convenios para actualizar el micro sitio del Centro de Investigación, Estudios y Análisis, 10 informes de Evaluaciones Independientes e informes de Ley realizados por la OCI, PAAC, PAI, PEI y el Informe de Gestión por parte de la O.A de Planeación, entre otros.	Se evidencian las publicaciones de la información en la página web requeridas por las dependencias. El avance corresponde al seguimiento realizado entre enero y abril de 2023. Sin observaciones.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	1.2 Verificar el cumplimiento de las publicaciones en Pág. web de acuerdo con la Matriz de Cumplimiento, con el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la Republica. En caso de no estar publicado solicitarlo a las dependencias responsables.	33.3%	Se evidencia el Informe de Coordinación de la Rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA a la Procuraduría General de la Nación, con corte al 30 de septiembre de 2022, realizado por la Oficina de Control Interno según memorando 202200012103 del 28/12/2022. Se han publicado todas obligaciones de ley de acuerdo con lo establecido en la matriz ITA con la debida oportunidad.	Se verificaron las publicaciones en la página web de manera aleatoria, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la matriz ITA; se evidenció lo siguiente: - Se observa en la página web de la Entidad, el módulo PQRSD el cual permite radicar, consultar los procesos de PQRSD, así como realizar solicitud de información pública con identidad reservada. - Se observa en la página web de la Entidad, en el módulo: "Transparencia y Acceso a la Información Pública" – en el link "Participación", el ítem: "Calendario de Actividades". No obstante, a la fecha del presente seguimiento no se evidencian actividades registradas en la vigencia 2023. - Se observa en la página web de la Entidad, en el módulo: "Transparencia y Acceso a la Información Pública" - ítem:

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
				"Presupuesto general", se evidenció la publicación del presupuesto de ingresos vigencia 2023, actualizado el 09/02/2023. - Se observa en la página web de la Entidad, en el módulo: "Transparencia y Acceso a la Información Pública" - ítem: "Participación de la Comunidad en Planes y Políticas", invitación a la comunidad y partes interesadas, a participar en la formulación del Plan de Acción Institucional 2023. También se observa en el ítem: "Planes", el Plan de Acción Institucional y el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT 2023. - Se evidencia el informe de Gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, correspondiente al segundo semestre de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución 232 de

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
				2020 "Por medio de la cual se actualizan y ajustan las disposiciones atinentes a la composición, regulación y funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Contraloría General de Medellín y se dicta el Reglamento Interno". A la fecha del presente seguimiento, el informe no es publicado en la página web de la Entidad. Por lo anterior, la OCI reitera la recomendación brindada a través del "Informe de Coordinación de la Rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA a la Procuraduría General de la Nación 2022", esto es; <i>"La Oficina Asesora de Comunicaciones debe trabajar de manera articulada con todas las dependencias de la Contraloría General de Medellín, y hacer un monitoreo constante de las obligaciones en el esquema de publicación en la página web".</i>

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Tramitar oportunamente el 100% de las PQRSD que le asignen.	100%	Durante el primer cuatrimestre del 2023, fueron recibidas en la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana un total 189 PQRSD así: enero 49, febrero 35, marzo 47 y abril 58. De las cuales una (1) fue anulada (PQRSD 106 del mes de marzo), 157 archivadas (41 Trasladas por competencia y 116 con respuesta definitiva) y 31 se encuentran en proceso.	Se verificó de forma aleatoria el reporte Índice Dinámico, el cumplimiento de términos de 5 PQRSD recibidas durante el primer cuatrimestre 2023. Se evidenció lo siguiente: PQRSD 055 fecha límite de respuesta 17/02/2023, respuesta definitiva brindada el día 09/02/2023. PQRSD 058 fecha límite de respuesta 17/02/2023, respuesta definitiva brindada el día 15/02/2023. PQRSD 101 fecha límite de respuesta 28/03/2023, respuesta definitiva brindada el día 27/03/2023. PQRSD 110 fecha límite de respuesta 31/03/2023, respuesta definitiva brindada el día 21/03/2023. PQRSD 134 fecha límite de respuesta 17/04/2023, con archivo por traslado por competencia el día 10/04/2023. Se evidenció el cumplimiento en términos de cada una de las PQRSD verificadas. El avance corresponde al seguimiento realizado entre enero y abril de 2023.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
 y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
 NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	2.2 Coordinar, asignar, acompañar, realizar el control y seguimiento a las PQRSD recibidas en la entidad (100%).	33.3%	A abril 30 de 2023, la Contraloría Distrital de Medellín recibió y tramitó internamente de manera oportuna 189 PQRSD, de la siguiente manera: - 1 anulada (106). - 116 Con respuesta definitiva, de fondo y oportuna. - 11 con ampliación del término por traslado al proceso auditor. - 3 con ampliación del término por requerimiento al peticionario. - 44 con traslado por competencia a otra entidad, oportunamente. - 14 que pasan al mes siguiente con términos oportuno para su trámite.	Se evidencia el Informe del Estado de las PQRSD correspondiente al primer trimestre 2023, realizado por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el módulo "Informes y publicaciones" – Ítem "Informe de PQRSD". Se estima que los controles asignados para el cumplimiento de la meta han sido efectivos. El avance corresponde al seguimiento realizado entre enero y abril de 2023.
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información.	3.1 Actualizar los Activos de Información acorde con los inventarios documentales remitidos por los archivos de gestión.	N/A	A 30 de abril de 2023, aún no se han recibido de parte del Consejo Departamental de Archivos las TRD versión 2 convalidadas, las cuales son fundamentales para cumplir con esta meta.	N/A
	3.2 Actualizar el índice de información clasificada y reservada acorde con las solicitudes provenientes de las diferentes dependencias.	N/A	A 30 de abril de 2023, aún no se han recibido de parte del Consejo Departamental de Archivos las TRD versión 2 convalidadas, las cuales son fundamentales para cumplir con esta meta.	N/A
	3.3 Mantener Actualizado el Esquema de Publicación y el Registro	33.3%	De acuerdo a lo reportado por las dependencias responsables a la Oficina	Se evidenció la Actualización del Esquema de Publicación

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
 y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
 NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	de Publicaciones en la página web, según lo reportado por las dependencias responsables y la Matriz de cumplimiento ITA.		Asesora de Planeación, el esquema de publicación se encuentra actualizado. Se cambiaron los enlaces CGM (Contraloría General de Medellín) por CDM (Contraloría Distrital de Medellín) por cambio de dominio.	al 03 de mayo de 2023, la cual se encuentra publicada en la página Web de la entidad en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el módulo "Gestión de Información Pública". El avance corresponde al seguimiento realizado entre enero y abril de 2023.
4. Criterio diferencial de Accesibilidad.	4.1 Nota: no se programan actividades para este subcomponente toda vez que la entidad cumple con lo establecido en el artículo 12, 13, 14, y 15 del Decreto 103 de 2015, incorporado en el Decreto 1081 de 2015, en lo que le aplica y acorde con los recursos disponibles.	N/A	N/A	N/A
5. Monitoreo del Acceso a la información Pública	5.1 Elaborar trimestralmente informe sobre las PQRSD que incluya las solicitudes de acceso a información requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015.	33.3%	Para la vigencia 2023 se programó ejecutar 4 informes, de los cuales a la fecha del presente seguimiento se han realizado dos (2) de manera oportuna. En el mes de enero 2023 se elaboró el informe PQRSD trimestral acumulado correspondiente al último trimestre de la vigencia 2022. En el mes de abril 2023 se elaboró el informe PQRSD del primer trimestre de la vigencia 2023. Los informes se encuentran publicados en la página WEB de la Entidad.	Se realizó la verificación de los informes en la página web de la entidad, en el módulo "Informes y publicaciones, Informe de PQRSD 2022 y 2023, dando cumplimiento a la meta establecida. El avance corresponde al seguimiento realizado entre enero y abril de 2023.

Fuente: Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Una vez realizada la verificación del componente 5, se observó que los subcomponentes dan cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Función Pública para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, no obstante, no se tienen definidas actividades relacionadas con el subcomponente 4 “criterio diferencial de accesibilidad”, dado que, se considera que no le aplica el subcomponente de conformidad con la siguiente nota *“no se programan actividades para este subcomponente toda vez que la entidad cumple con lo establecido en el artículo 12, 13, 14, y 15 del Decreto 103 de 2015, incorporado en el Decreto 1081 de 2015, en lo que le aplica y acorde con los recursos disponibles”*.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica emitió la Resolución 2195 el 18 de enero del 2022 *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*, observando que la entidad realizó varias consultas o solicitudes a la Secretaria de Transparencia, mediante correos electrónicos emitido el 2 y 28 de febrero y el 15 de junio de 2022, con el fin de determinar su aplicación en nuestra entidad, obteniendo la respuesta vía telefónica donde se indica *“...que van a desarrollar una metodología, primero a nivel nacional y luego territorial, y una vez se tenga el diseño capacitaran a las entidades”*.

Por otra parte, es de resaltar que el seguimiento al cumplimiento de términos para dar respuesta de fondo a las PQRS de la vigencia 2023, lo realiza la Oficina de Control Interno mediante la “Evaluación Independiente procedimiento Tratamiento PQRS e Informe sobre la atención a las quejas, sugerencias y reclamos con corte a junio de 2023”, de acuerdo con el Plan de Acción Institucional 2023.

1.6 Componente 6: Iniciativas adicionales.

Cuadro 5. Seguimiento PAAC – Componente 6. Iniciativas adicionales

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Código de Integridad.	1.1 Ejecutar las estrategias definidas por el comité de integridad para sensibilizar a los servidores y contratistas del código de integridad.	N/A	Esta meta será ejecutada en el segundo trimestre de 2023.	N/A.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	1.2 Elaborar informe de diagnóstico de percepción de integridad.	N/A	Esta meta será ejecutada en el cuarto trimestre de 2023.	N/A.
2. Conflicto de Interés.	2.1 Realizar (1) campaña en temas relacionados en la prevención de conflicto de interés en la Entidad.	N/A	Esta meta será ejecutada en el segundo trimestre de 2023.	N/A

Fuente: Aplicativo Isolución e Información reportada por las Dependencias CDM.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Realizada la verificación en el aplicativo Isolución módulo “Riesgos Corrupción” por parte de la Oficina de Control Interno a la gestión de los seis riesgos de corrupción, se observó que las dependencias responsables cumplieron con el registro del seguimiento trimestral a las acciones para abordar riesgos en forma oportuna con sus respectivos soportes. Las observaciones generadas en esta revisión quedaron registrada en el anexo “*seguimiento riesgos de corrupción corte a 30 de abril 2023*” que se adjunta a este informe. Con relación al seguimiento de los riesgos de Gestión y Seguridad de la información, se le dio cumplimiento a las actividades, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contraloría.

Los controles para los riesgos de corrupción que la entidad tiene definidos, se diseñaron teniendo en cuenta criterios como: el responsable, segregación de funciones, periodicidad adecuada, propósito, el cómo se ejecuta y qué soportes lo respaldan. Los riesgos se definieron de forma clara y precisa teniendo en cuenta su causa principal.

Durante el primer cuatrimestre del 2023 la Oficina Asesora de Planeación informó a la Oficina de Control Interno las siguientes modificaciones al PAAC-2023 y al Mapa de Riesgos de Corrupción:

Modificaciones al PAAC – 2023:

- Memorando N°202300001213 del día 06 de febrero de 2023; en comunicación enviada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se solicita:

“Cambio de responsable de quien ejecuta el plan de capacitación, inducción, reinducción y entrenamiento, de la Dirección de Talento Humano a la Dirección de Gestión del Conocimiento”.

De acuerdo con la modificación que antecede, se presentó actualización en cuanto a la dependencia responsable de la ejecución y seguimiento de las siguientes metas establecidas en el PAAC 2023:

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Sub componente	Meta o Producto
3.Talento Humano	3.1 Fortalecer las competencias de comunicación asertiva, trabajo en equipo y otras relacionadas al ser, de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano.
4. Normativo y procedimental	4.1 Realizar capacitación a los servidores que intervienen en el proceso de atención a las PQRS, principalmente a los enlaces de cada dependencia, de la importancia de su rol para la entidad.
	4.2 Fortalecer la competencia del lenguaje claro de manera verbal y escrita de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.

- Memorando N° 202300003738 del día 27 de abril de 2023; en comunicación enviada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se solicita modificación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC2023:

*“Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2023, en el **Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**, metas 1.1, 1.2 y 2.1. Así:*

- **Meta 1.1 Revisar y ajustar de ser necesario la Política de Administración de Riesgos:** Presentó ampliación en la fecha final de ejecución, modificando la fecha del 21/04/2023 a la fecha 31/05/2023.
- **Meta 1.2 Elaborar contenidos o Tips para la difusión de Política de administración de riesgos a los Servidores públicos y contratistas de la Entidad por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones:** Presentó modificación en la fecha inicial y la fecha final de ejecución, pasando del 24/04/2023 al 24/05/2023, por la fecha del 31/05/2023 al 29/12/2023.
- **Meta 2.1 Revisar y actualizar el mapa de riesgos institucional:** Presentó ampliación en la descripción de la meta, incluyendo los riesgos de gestión y seguridad de la información. Adicionalmente, la fecha inicial de ejecución, modificando la fecha del 24/04/2023 por la fecha 17/05/2023.

De acuerdo con el memorando en relación: *“Esta modificación se sustenta, en que*

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, modificó la Guía administración de riesgos capítulo riesgo fiscal por la V6, y para su aplicación se requiere capacitar a los directivos y responsables de los riesgos de la entidad, programada ésta para el 17 de mayo, por el DAFP de manera virtual.

Adicionalmente, conforme a la solicitud enviada por la Secretaría General de Organismos de Control mediante correo electrónico del 10 de abril de 2023, requiere Modificar la evidencia en el riesgo de corrupción GRI-35, acción para abordar el riesgo # 437, del proceso de Gestión de Recursos e Infraestructura de la siguiente manera: Correo de pagos pendientes de aprobación y correo reenviado por el Secretario General de Organismos de Control, donde conste la revisión de los pagos pendientes y su aprobación. Debido a que el nuevo control refleja lo que realmente se realiza.

Los cambios notificados fueron actualizados por la O. A. de Planeación en el PACC 2023 y PAI 2023, dispuestos en el aplicativo Isolución; se solicitó además a la O. A. de Comunicaciones, su publicación en el botón de Transparencia de la página Web de la Entidad, a través de correo electrónico enviado 27 de abril de 2023. Publicación que ya se encuentra realizada en la página web de la entidad, y puede ser consultada”.

3. CONCLUSIONES

- La Contraloría Distrital de Medellín implementa el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como una herramienta que integra las estrategias en la lucha contra la corrupción.
- Para la vigencia 2023 la CDM tiene definidos seis (6) riesgos de corrupción los cuales se actualizaron bajo los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles versión 5 de 2020 de la Función Pública, a los cuales se les realiza seguimiento trimestral por parte de los líderes de los procesos, lo que garantiza actualización permanente del mapa de riesgos de corrupción de la entidad.
- Para el primer cuatrimestre del 2023, el PAAC de la CDM se ajustó atendiendo las recomendaciones brindadas por la Oficina de Control Interno, a través del informe de seguimiento al PAAC correspondiente al tercer cuatrimestre del 2022.

4. RECOMENDACIONES

- La OCI reitera la recomendación brindada a través del “Informe de Coordinación de la Rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA a la Procuraduría General de la Nación 2022”, esto es:

“La Oficina Asesora de Comunicaciones debe trabajar de manera articulada con todas las dependencias de la Contraloría General de Medellín, y hacer un monitoreo constante de las obligaciones en el esquema de publicación en la página web”.

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2023
NEV GES IL 1800 Mayo 2023

ANEXO A

SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION A 30 DE ABRIL – 2023

(Archivo adjunto en Excel “Anexo Seguimiento Riesgos de Corrupción corte a30-abril-2023”)